Bucaramanga, 25 de agosto de 2026

Doctora:
NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ.
Gerente.
ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo.
Ciudad.

Cordial Saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Manual de Contratación Vigentes de la Entidad, la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo procede a efectuar los estudios previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación.

IDENTIFICACION DEL ESTUDIO

ENTIDAD	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SUBGERENCIA CIENTIFICA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	25 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	“Prestar servicios profesionales en psicología, orientados a la promoción de la salud mental, la identificación temprana de necesidades psicosociales y el acompañamiento a las acciones preventivas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en los establecimientos educativos asignados, conforme a los lineamientos técnicos del ECIS Básico, contemplados en el Contrato No. 12076-226-2026 suscrito entre la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y Fideicomisos Patrimonios Autónomos de Fiduciaria La Previsora S.A.”
PERFIL	PSICOLOGO 1/2 TIEMPO.

Atentamente,

LAURA LUCÍA FONSECA GONZÁLEZ

Subdirectora Científica

Proyectó:

Daniela Montaña
YULIETH DANIELA MONTAÑA
Apoyo técnico

JUAN FERNANDO SAAVEDRA CELIS
Abogado Prof. de Apoyo

EL JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que revisado el personal de planta de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo de Bucaramanga, se advierte que en la actualidad no cuenta con personal suficiente con conocimientos en seguridad y salud en el trabajo, para el cuidado integral de la salud del ámbito laboral, siendo necesario que se realice un contrato para desarrollar el objeto de “Prestar servicios profesionales en psicología, orientados a la promoción de la salud mental, la identificación temprana de necesidades psicosociales y el acompañamiento a las acciones preventivas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en los establecimientos educativos asignados, conforme a los lineamientos técnicos del ECIS Básico, contemplados en el Contrato No. 12076-226-2026 suscrito entre la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y Fideicomisos Patrimonios Autónomos de Fiduciaria La Previsora S.A.”. y demás actividades que le sean asignadas para el desarrollo del objeto contractual, por cuenta del adjudicatario del presente contrato.

El servicio antes descrito, no implica dedicación de tiempo completo, ni subordinación.

Expedida en Bucaramanga, el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiséis (2026), con destino al representante legal de la entidad.



PEDRO PABLO GIRALDO LOZANO

Jefe de la Oficina de Talento Humano